

Resolución Ministerial

Lima: 20 SET, 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Embajada de Perú en los Estados Unidos de América, llevarán a cabo una serie de actividades de alto nivel, con ocasión de la conmemoración del Décimo Aniversario de la entrada en vigencia del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República del Perú y los Estados Unidos de América; dichas actividades se realizarán en el Congreso de los Estados Unidos de América, en la ciudad de Washington DC, del 28 al 30 de octubre de 2019;

Que, el referido evento tiene como finalidad resaltar los beneficios económicos del Acuerdo de Promoción Comercial, así como contribuir al fortalecimiento de la relación entre ambos países, e incluirá una serie de actividades, tales como charlas magistrales, reuniones empresariales, degustación y exhibición de productos de la oferta exportable peruana, conferencias de prensa, entre otras, contando con la participación de altas autoridades peruanas y estadounidenses; y, líderes empresariales;

Que, debido al importante rol que ha asumido el Ministerio de Relaciones Exteriores en la promoción y acceso de productos peruanos a los Estados Unidos de América, se estima necesaria la participación de la Directora de Promoción Comercial de la Dirección General de Promoción Económica en el referido evento, a fin de reforzar las relaciones bilaterales en el rubro y efectuar un seguimiento directo de los temas que se aborden en esa ocasión;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias; y, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la Consejera en el Servicio Diplomático de la República Adriana Lourdes Velarde Rivas, Directora de Promoción Comercial de la Dirección General de Promoción Económica, a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, del 28 al 30 de octubre de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0137178 Facilitación de la Promoción del Comercio, Inversiones y Turismo, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes Aéreos Clase Económica USD	Viáticos por día USD	Número de días	Total viáticos USD
Adriana Lourdes Velarde Rivas	850.00	440.00	3	1,320.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, la citada funcionaria diplomática deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Néstor Popelitz Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores